

PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE LAS LISTAS DE SOLICITANTES A LA PROMOCIÓN DE LAS 50 VIVIENDAS VACANTES EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN EL MUNICIPIO DE GIJÓN

EXPTES. A-86/110, A-86/120, A-91/170, A-94/200, A-94/210, A-95/020, A-96/060, A-95/140, A-97/210, A-03/020, A-03/090, A-05/01, A-05/02, A-05/03, A-05/04, A-05/05, A-05/15 Y A-07/01

En relación con la adjudicación de cincuenta viviendas vacantes existentes en el Concejo de Gijón, cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del 20 de Febrero de 2014, se pone en conocimiento que, conforme al artículo 12.5 del Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la adjudicación de viviendas promovidas por el Principado de Asturias, se encuentran expuestas al público, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Gijón, sito en el Edificio Administrativo Antigua Pescadería Municipal, así como en las Oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón, S.L.U., en la página web de la Empresa Municipal de la Vivienda: vivienda.gijon.es, y en la página web del Principado de Asturias: viviendaastur.com, las **listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos** elaborada por la Ponencia encargada del estudio de las solicitudes.

Dicha relación estará expuesta por un plazo de 10 días, finalizando el próximo **15 de Octubre de 2014**, evacuándose así el trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, parcialmente modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Durante este plazo los interesados podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en nuestra Oficina sita en la Avenida Portugal, Nº 84 y 86 en horario de 9:00 h. a 14:00 h. de lunes a viernes y de 17:00 h. a 19:00 h. de lunes a jueves

En Gijón, a 2 de Octubre de 2014
LA PRESIDENTA DE LA PONENCIA
DE LA VIVIENDA DE GIJÓN



Ede.: Eva María Illán Méndez